

CD-MAR-056-05.- A fin de solucionar los inconvenientes de registros del I TERMINO 2005-2006, ocasionados por el prerrequisito de INGLÉS a los estudiantes de la Carrera Licenciatura en Turismo, se establece a partir de la presente resolución:

Los estudiantes con matrícula a partir del año 2004, para registrarse en cualquier materia correspondiente al octavo semestre de la Licenciatura en Turismo, tienen que haber aprobado el INGLÉS AVANZADO B.

Los estudiantes con matrícula anterior a 2004, para registrarse en la materia Ética Profesional (FMAR03608) y Guianza Turística (FMAR02881) del quinto semestre del pensum de la Licenciatura en Turismo, deberán haber aprobado el V MÓDULO de inglés, ó haber obtenido la suficiencia en inglés.

Si no tienen aprobado el V MODULO de Inglés, deberán acogerse al sistema de materias, de acuerdo a la tabla de equivalencias del Célex.

Estos estudiantes para registrarse en el nivel séptimo, deberán haber aprobado el IX MODULO, ó el Inglés Intermedio A, ó certificado de suficiencia emitido por el Célex.

Para los estudiantes con matrícula a partir del año 2001, que en el I TERMINO 2005 se van a registrar en el séptimo nivel de la carrera:

Se eliminarán por este semestre los prerrequisitos de inglés correspondientes.

De manera obligatoria deberán tomar el examen de ubicación, exceptuándose aquellos que ya estuvieren ubicados en alguno de los módulos de inglés.

A partir del módulo que hayan sido ubicados, deberán OBLIGATORIAMENTE tomar dos módulos adicionales, los mismos que serán prerrequisitos para registrarse en el II TERMINO 2005.

Los estudiantes con matrícula 2001, 2002 y 2003 deberán además hacer los módulos 9 y 10 de inglés para turismo establecidos en su pènsum de estudios.

CD-MAR-057-05.- Otorgar permiso desde el 12 de junio hasta el 27 julio del 2005 y una ayuda económica de US\$ 300.00 al Ing. Renato Recalde Ruíz, Asistente de Comisión de Gestión de Calidad de la FIMCM, que asistirá en calidad de becario al curso de "OPERACIÓN Y MANEJO DE LABORATORIOS Y ENGORDE DEL CAMARON DE AGUA DULCE", en Malasia. A su regreso el Ing. Recalde deberá dictar un módulo dentro de la materia CULTIVO DE ESPECIES NO TRADICIONALES, de la Carrera Ing. en Acuicultura.

CD-MAR-058-05.- Derogar la petición realizada por el Ing. Renato Recalde Ruíz para cursar el Diplomado en Manejo Ambiental, auspiciado por el Centro de Educación Continua, en vista de su asistencia como becario al curso de "OPERACIÓN Y MANEJO DE LABORATORIOS Y ENGORDE DEL CAMARON DE AGUA DULCE", en Malasia.